Cavillo

En la villa del Maravar en cinco dias del mes de marzo
de mil y seis y sesenta y dos años los señores Villa se jun-
taron en las salas de su ayuntamiento a tratar y confe-
rir las cosas tocantes al Real servicio y bien publico con
biene a saber que son los señores Juan de Cavala Alcalde hor-
dinario desta dha villa por su Mag.d Andres de Costa Andres Muñoz
Pon Juan Lardin Juan de Raxa Juan Granado Gomez de Jodar
Aranda Don Martin Montesinos Juan Lopez Vivanco
Andres Garcia Morata Fernando de Buianco Andres de
Vivanco Francisco Vivanco Juan Pastor Juan de
Buianco Paredes Antonio Cifuentes Regidores y el
Gregorio Jurado Juntos y en nombre de Villa acordaron lo sig.te
En este ayuntamiento se confirio sobre que se a dicho una novena
de misas y salbes a nuestra señora de la concepcion para
la rogativa que acordo este q.o que se hiciese a nuestro señor
Xpto para que se sirbiese de enbiar nos su rocio y sin embargo
asta aora no a llobido y es bien que se continue en pedir a
su divina Mag.d por medio de su madre santisima porque
los sementeros se estan perdiendo por falta de agua se acordo
que se saque en procesion a la bixen santisima de la con-
cepcion en nombres de quatro caballeros Regidores y se
llebe a la yglesia del señor San Antonio y se ponga en su
altar y se diga una novena de misas y salbes por cuia
yntercesion sera servido nuestro señor de enbiar
agua para remedio de los trigos y que asistan por su
antiguedad dos caballeros Regidores en dha yglesia
cada dia asta que se cumpla la novena dia y que luego en
de todo y lo dispongan como fueren servidos los señores
Andres Muñoz Pon y Juan Lopez Vivanco a quien de
una conformidad nombraron por comisarios y se les dio
comision y poder en forma para el uso de sus oficios